



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 30
27 de julio del 2015

Al ser las cuatro de la tarde del día 27 de julio del 2015, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones por el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Ernesto Pérez Cortes
Presidente Municipal

Nereida Jiménez López
Vicepresidenta Municipal

Víctor Vega Naranjo

Minor Castro Aguilar
Asiste a Comisión

Jorge Jiménez Sánchez

REGIDORES SUPLENTES

Marlene Salazar Arias

Denis Cerdas Sibaja

Vidal Alfaro Flores

Aurelia Martínez Ríos

Jorge Morgan Moreno

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández

Gerardo Ruíz Rodríguez

SINDICOS SUPLENTES

Ana V. Granados Gamboa
Ausente

Rosalba Jiménez Cisneros
Ausente

Licda. Xinia Contreras Mendoza
Alcaldesa Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal

Sra. Kembly Noel Carazo
Secretaria Municipal a.i.

AGENDA

- Artículo I:** Saludo y oración
- Artículo II:** Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda
- Artículo III:** Aprobación de Actas
- Artículo IV:** Lectura de Correspondencia
- Artículo V:** Informe de Regidores
- Artículo VI:** Informes de Alcaldía
- Artículo VII:** Asuntos de Regidores
- Artículo VIII:** Acuerdos
- Artículo IX:** Mociones
- Artículo X:** Propuestas rechazadas
- Artículo XI:** Cierre de Sesión.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 30
27 de julio del 2015

SALUDO Y ORACIÓN

El Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente Municipal Saluda a los presentes y seguidamente delega el Regidor Denis Cerdas Sibaja, dirigir la oración del día.

ARTICULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

Antes de someter a votación la agenda, el Señor Presidente Municipal solicita se altere el orden del día para atender:

- 1- A los señores Porfirio Villarreal, Juan Ramón Monge Marengo, Nilson Granados Barrantes, Marianella Moya Rojas, Norman Rivera Pérez, Yirlani Castro Salazar, Doris Grajales Reyes, vecinos de Paso Canoas, para dar a conocer la conformación de la nueva Comisión de fiestas Tico-Panameñas.
- 2- Comité de Deportes Finca Mango y Comité de Deportes de Caimito, para la entrega de uniformes.
- 3- Se nombra en comisión al Regidor Minor Castro Aguilar, quien se encuentra en reunión con la Junta del Adulto Mayor.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda alterar la agenda del día, para incorpora a la agenda la atención de los vecinos arriba indicados y el nombramiento en comisión del Regidor Minor Castro Aguilar

Se recibe al Señor Lidier Jiménez Presidente, Ricardo Carrillo, Vicepresidente e Iván Herrera, Vocal 1 del Comité de Deporte de Abrojo Norte.....

El Señor Presidente Municipal, hace entrega formal del uniforme al Comité de Deportes de Abrojo Norte.....

El Señor Lidier Jiménez, agradece la ayuda, el día que lo estrenemos invitarlos, para tomarlos en cuenta a como nos tomaron en cuenta con la ayuda del Uniforme.....

El Señor Iván Herrera, manifiesta que de parte de agradecimiento con respecto a los uniformes, quiero hacerles una pregunta a los Señores del Concejo.....

Tenemos un problema en la comunidad con lo que es la cancha, no tiene las medidas reglamentarias, hemos pedido la ayuda a la Señora Alcaldesa, con combustible o la maquinaria. ¿Cómo solicitamos ayuda para ese proyecto?



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 30
27 de julio del 2015

El Señor Presidente Municipal, manifiesta las sesiones de atención al público son los primeros y los segundos lunes de cada mes o envían una nota al Concejo pidiendo la solicitud y ver en que se le puede ayudar.....

Se recibe al Señor Ronald Calero Presidente, Nelson Vega Méndez Vicepresidente, Evelio Hernández Vocal I y Luis Álvarez Secretario del Comité de Deporte de Finca Mango.....

Se hacen presentes para recibir uniforme donado por la Municipalidad de Corredores.....

El Señor Presidente Municipal, hace entrega formal del uniforme al Comité de Deportes Finca Mango.....

Se recibe a los Señores de la nueva Comisión de fiestas Tico-Panameñas.....

La Señora Maribel Rodríguez, manifiesta que se hacen presentes para informarles que se convocó a la comunidad el 25 de julio para conformar una comisión de fiestas, para organizar el evento tico-panameño.

El Señor Presidente Municipal, pregunta ¿Qué paso con los que organizaban las fiestas, era la escuela?

El Señor Norman Rivera, manifiesta que habían escuchado que la Ciudad Mágica no se iba a presentar, luego se da una noticia extraoficial que se va a cancelar las fiestas este año, Doña Casilda confirma que no se van a realizar pero no sé el porqué, algunos dicen que costos, otros que problemas, etc.

No podemos perder estas fiestas que es una tradición que viene en beneficio del cantón, espero que esta Municipalidad venga y las declare de interés Cantonal, porque es una fiesta que a diferencia de todo el país el 15 de setiembre se celebran las fiestas patrias, con desfiles solamente. Pero en Paso Canoas celebramos algo muy diferente no solo el 15 de setiembre sino también la confraternidad, es esa unión que después de la guerra Coto hemos tenido dos países en unión y es muy importante para el cantón, para el mismo país porque nos ha traído paz, tranquilidad, armonía, comercio, un sin número de ventajas.

La Comisión lo que busca es rescatar que no se pierda un solo año, aunque estamos trabajando contra viento y marea vamos a tratar de hacer lo mejor posible para organizar y cumplir con las cosas, ser claros, específicos, transparentes en el manejo, rendir cuentas cuando otros no lo han hecho, buscamos el apoyo de este Municipio, del Concejo Municipal, el de la Alcaldesa para poder fortalecer esas fiestas, agregarles actos culturales y hacer algo bonito para todos.

El Síndico José Abel Gómez, manifiesta que participo en la reunión, se hizo una convocatoria muy seria, respetuosa, ellos quieren seguir con la tradición de Paso Canoas, más allá tienen una buena noticia, ya han hecho gestiones ante el MOPT, con la Fuerza Pública, para que las fiesta se realicen como antes en el puro centro de Paso Canoas, y son apoyados.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 30
27 de julio del 2015

Les hice ver que no sacáramos trapos sucios, no busquemos culpables, busquemos soluciones y ustedes como parte de este Gobierno Local, hoy tienen la oportunidad de darles el apoyo a los compañeros, como Síndico participé de la Asamblea, estoy dentro de la Comisión. La Asamblea se hizo todo en orden, se invitó al pueblo, una invitación muy bonita.

El Señor Porfirio Villarreal, manifiesta que no sabe si será cierto, pero lo que se dejó decir allá es que los costos de la Municipalidad eran muy altos, el Ministerio de Salud cobraba demasiado dinero, el Ministerio de Seguridad les exigía un montón de situaciones, impusieron ese montón de obstáculos para decir que no iban hacer fiestas y como vecino de Paso Canoas no estoy de acuerdo en dejar que las tradiciones se vayan.

Algo muy curioso ese día estuvo con nosotros el Director Regional y estuvo muy de acuerdo en decir, cuente con nuestro apoyo si van hacer las cosas háganlas bien hechas y otra cosa muy importante los fondos que se recauden ahí que se agarren para la misma comunidad, ese es el eje principal de esta proyección.

El Señor Juan Ramón Monge Marengo, manifiesta que aceptó porque creo en las mujeres como buenas Administradoras, ellas vienen viendo que somos, antes se arreglaban las calles, con la Municipalidad, con el MOPT, el ICE, todo el mundo prestaba y no nos cobraban.

Aquí está la hija de la compañera Yalile, que también fue un aportadora de todo ese trabajo que se realizaba; en el año 2000 sacaron a mi colegio me dolió mucho, vi a la gente, el pueblo como respondió porque no podemos dejar una tradición, no nos han dicho el porqué, pero está preocupado Pizza Hut, Ciudad Mágica, los nicas, porque les dijeron que no va ver nada, la Junta de Educación tomo el acuerdo de no hacer fiestas este año porque es mucha la inversión y pocas las ganancias. Señores si antes compartían dos instituciones y este servidor pagaba todos los impuestos no me van a mentir que no quieren trabajar es otra cosa. Apoyo esta comisión y como asesor con la Profesora Anais Solís.

La Señora Marianella Moya Rojas, manifiesta que es la secretaria de la comisión Tico-Panameña, en el acta viene las firmas de todas las personas que nos apoyaron.

La Comisión se conformó con las siguientes personas:

Presidente	Maribel Rodríguez	
Vicepresidenta	Yirlani Castro Salazar	6-270-219
Tesorero	Nilson Granados Barrantes	2-338-060
Secretaria	Marianella Moya Rojas	1-946-301
Fiscal 1	Porfirio Villarreal Villarreal	6-225-04
Fiscal 2	Norman Rivera Pérez	1-683-551
Vocal 1	José Abel Gómez Gómez	6-250-163
Vocal 2	Doris Grajales Reyes	6-193-187
Asesor	José Ramón Monge Marengo	6-090-451
Asesora	Lic. Anais Solís.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 30
27 de julio del 2015

El Señor Presidente Municipal somete a votación la conformación de la comisión de fiestas cívicas Tico-Panameñas.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la integración de esta comisión.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal procede a realizar la juramentación de la Comisión de Fiestas de la Confraternidad Tico Panameñas.

La Regidora Nereida Jiménez, manifiesta que les agradece que tengan iniciativa porque es cierto lo que ustedes manifiestan es una tradición que no se debe dejar perder por algo que no sé qué paso, estoy de acuerdo y los apoyo.

Mi pregunta para el Concejo es, cuando se conformó la Junta y se hizo lo de la confraternidad tenía algún tiempo definido? Porque hasta este momento el Concejo no tiene ninguna carta de renuncia, esto porque luego vienen y nos dicen porque le dimos ese poder a ellos si no sabemos si renuncio o no la Junta.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que la Junta se nombra aquí y aquí se juramenta no sabemos cuándo se vence el periodo.

El Señor Regidor Jorge Jiménez, manifiesta que los señores están confundiendo la Junta con la Comisión de fiestas, son cosas muy diferentes. Señora Alcaldesa como comisión de fiestas ¿La Junta de Educación ha solicitado permiso para realizar la actividad de las fiestas?

La Señora Alcaldesa Municipal, manifiesta que no.

El Regidor Jorge Jiménez, manifiesta que no han solicitado permiso para realizar las fiestas es todo lo que necesitamos saber, como no hay ninguna solicitud como el Concejo Municipal tiene toda la potestad de tomar acuerdo que sea necesario.

ARTICULO III

APROBACIÓN DE ACTAS:

No se aprobaron las Actas, al no poder los miembros del Concejo leerlas por problemas con el Internet.

ARTICULO IV

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

Se recibe nota de la Junta de Educación de la Escuela de Paso Canoas, remiten informe económico de las fiestas de la confraternidad 2014, misma que se detalla:

INGRESOS:



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 30
27 de julio del 2015

Alquiler Salones, Puestos Fijos Y Ambulantes	29.418.026,36
Venta De Publicidad	1.050.000,00
Cabalgata (Inscripciones Y Donaciones)	1.340.000,00
Patrocinio Cervecería Costa Rica	1.036.489,90
Ingresos Por Deudas Años Anteriores	250.000,00
Otros Ingresos (Inscripción Remate)	55.000,00

Total Ingresos **33.149.516,26**

Egresos:	33.149.516,26
Mejoras Y Mant. Al Campo Ferial	2.702.400,00
Actividades Culturales (Comparsa)	350.000,00
Alimentación Participante Desfile	2.625.000,00
Alimentación Fuerza Pública	825.000,00
Alimentación Cabalgata	812.500,00
Servicio De Electricidad	3.142.147,58
Servicio De Agua Potable	854.337,00
Impuestos Municipales	4.582.331,30
Costo De Publicidad Escrita	280.000,00
Fuegos Artificiales	800.000,00
Seguridad Privada	1.582.000,00
Limpieza Del Campo Ferial	500.000,00
Cruz Roja	4.500.000,00
Transporte Fuerza Publica	345.000,00

Total Egresos: **23.900.715,88**

Resultado Neto **9.248.800,38**

Cuentas Por Cobrar

Juan Carlos Gómez Castro (Mega Bar)	2.750.000,00
Juan Carlos Gómez Castro (Redondel)	500.000,00
Jesús Ospina	150.000,00
Distribuidora DK de Rio Claro S.A.	3.600.000,00
Total	7.000.000,00

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de los señores Walfrido Montezuma Rodríguez, Meliz Mora Montezuma, Candelario García Montezuma y Rosemary Jiménez Morales, vecinos de Altos de San Antonio, indican que estarán participando los días 11, 12 y 13 de setiembre en un encuentro futbolístico en el Parque Metropolitano La Sabana, es por esa razón que solicitan la ayuda de ¢700.000.00 para pago de alimentación, transporte y la compra de uniformes, ya que no cuentan con los recursos para sufragar estos gastos.

El Señor Regidor Jorge Jiménez manifiesta que sería trasladarlo a la Administración para ver si existe la posibilidad de ayudarles sino pasarlo al Comité de Deportes y Recreación de Corredores.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 30
27 de julio del 2015

El Síndico José Abel Gómez manifiesta lo habían llamado preguntándome como hacían porque tenían esta situación, también me manifestaron que estaban molestos porque ellos hace un año y medio habían enviado una nota al Comité y al día de hoy no les habían dado respuesta, esos chicos y chicas están entrenando con un uniforme de los grandes, ahora se les presenta la oportunidad de ir a San José a un campeonato, me preguntaron que podían hacer, les dije que enviaran una nota a la Municipalidad, pero esto es obligación y responsabilidad del Comité de Deportes apoyar a estas comunidades y más al sector indígena, les dije que posiblemente el Concejo les tomaba en cuenta con un uniforme, pero ustedes también le pueden solicitar al Comité Cantonal aunque no haya presidente porque aparentemente la Asamblea no se realizó en los mejores términos.

Quería pedirles a ustedes miembros del Concejo y Doña Xinia les ayude con un uniforme para que asistan al campeonato en San José, y ojala se pueda gestionar los recursos con el Comité de Deportes como lo han hecho con otras disciplinas.

El Señor Regidor Víctor Vega Naranjo nosotros como Concejo Municipal debemos apoyar al deporte, pero me pregunto, qué papel juega el Comité Cantonal de Deportes en este tema, es a ellos a quien les compete este tipo de ayudas. Me parece que podemos buscar la forma de ayudarlos un poquito, porque a esta gente tenemos que ayudarles.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que hasta hace poco al Comité de Deportes no le habían girado los recursos, creo que hasta la semana pasada les depositaron esos dineros, más bien esa nota debería trasladársele al Comité, esto porque ya no hay recursos para este tipo de ayudas. Por otro lado no se les puede dar ayudas a equipos que no están adscritos al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores.

El Señor Presidente Municipal manifiesta no se les puede dar uniformes porque los recursos se acabaron, sería trasladar esta nota al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores.

El Síndico José Abel Gómez manifiesta que sería bueno que se tome en cuenta la solicitud de uniformes para el futuro.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no se compromete a recibir más solicitudes de uniformes porque no hay plata, tenemos que esperar a que haya recursos.

Respecto a esta nota el Concejo Municipal acuerda trasladar esta solicitud al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, a efecto que analicen la posibilidad de brindarles la ayuda que solicitan. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Elidía Canales Zapata, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Campo Dos y Medio, solicitan una patente temporal para la venta de licor en turno que estarán realizando los días 22 y 23 de agosto del presente año, en el Salón Comunal, de igual manera solicitan la exoneración del pago de impuestos de dicha actividad.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta solicitud. Ver capítulo de acuerdos. ...



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 30
27 de julio del 2015

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez vota en contra de esta solicitud.

Se recibe nota de los miembros Asociación de Desarrollo Integral Caracol de Laurel, solicitan se gestione ante las instituciones correspondientes presupuesto para el año 2016, para pavimentar la ruta N°238 de la comunidad de Caracol que comprende 4 kilómetros y medio.

Respecto a esta nota el Concejo Municipal acuerda trasladarla a la Administración para lo correspondiente. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Vera Meléndez, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Río Bonito, solicitan una patente temporal para la venta de licor en turno que se estará realizando los días 15 y 16 de agosto del presente año, en el Salón Comunal de la Comunidad y de igual manera solicitan la exoneración del pago de impuesto de dicha actividad.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta solicitud. Ver capítulo de acuerdos.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez vota en contra de esta solicitud.

Se recibe nota del Director de la Escuela de Santa Martha, envía terna para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación, debido a la renuncia de la Señora Yorlenny Ruiz Mena, cedula 1-916-628.

Analizada la terna el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la señora Karla Vanessa Gómez Ramírez, cedula 6-379-366, en sustitución de la señora Yorlenny Ruiz Mena, cedula 1-916-628.

Se recibe nota de la Dirección de la Escuela Cariare, envía terna para el nombramiento de dos miembros de la Junta de dicha institución, debido a la renuncia de las Señoras María Gómez Reyes, cedula 2-452-384 y Antonia Montoya Jiménez, cedula 1-872-215.

Analizada las ternas el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de las señoras Rut Mari Brenes Valencia cedula 6-344-098 y Evelyn Cruz Pitty, cedula 6-376-299, en sustitución de las señoras María Gómez Reyes, cedula 2-452-384 y Antonia Montoya Jiménez, cedula 1-872-215.

Se recibe nota de la Dirección de la Escuela Kilómetro 27, envía nómina para el nombramiento de dos miembros de la Junta de dicha institución, debido al cambio de domicilio de los señores Gilberto Alvarado Quirós, cedula 2-324-653 y Mauro Meza Arias, cedula 5-251-438.

Analizada las ternas el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de las señoras Ingrid Enid Chaves Cedeño, cedula 6-293-140 y Roxana Anchia Artavia cedula 6-235-410, en sustitución de los señores Gilberto Alvarado Quirós, cedula 2-324-653 y Mauro Meza Arias, cedula 5-251-438.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 30
27 de julio del 2015

Se recibe nota de la Dirección de la Escuela la Fortuna, envía ternas para el nombramiento de tres miembros de la Junta de dicha institución, debido al cambio de domicilio de los señoras Karol Murillo Orozco, cedula 6-317-365, Sisdonia Mora Jiménez, 6-306-697 y Jennifer Elizondo Gamboa, cedula 6-332-385.

Analizada las ternas el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de los señores (as) Tony Rodríguez Montero, cedula 6-294-184, Maritza Torres Gutiérrez, cedula 6-269-414 y Elizabeth Madrigal Salas, cedula 6-260-764, en sustitución de los señoras Karol Murillo Orozco, cedula 6-317-365, Sisdonia Mora Jiménez, 6-306-697 y Jennifer Elizondo Gamboa, cedula 6-332-385.

Se recibe nota de la Dirección de la Escuela Coto Sur, envía nómina para el nombramiento de la Junta de educación de dicha institución, debido al vencimiento de la junta anterior.

Analizada la nómina el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Coto Sur, quedando integrada de la siguiente manera:

Jesús Montoya Loria	6-161-009	
Rigoberto Fallas Aguilar	6-182-425	
Ana Espinoza Montero	2-493-940	
Carlos Montoya Porras	1-784-994	
Vanessa Ávalos Arias	6-330-251

Se recibe nota de los señores José Wagner Rojas y Elicer Cedeño, vecinos de La Cuesta, comunican, como personas pertenecientes a los respectivos comités del cantón; tenemos un inconveniente con la asamblea que fue realizada el sábado 18 de julio del 2015; que fue convocada a las 2:00 y la reunión fue empezando a las 3:30 de la tarde eso fue una burla para los que estábamos esperando para la asamblea lo cual fue dirigida por el comité que estaba actualmente conformado al comité cantonal.

No nos parece ético que queriendo reelegirse ellos dirigieran la asamblea ; es claro el conflicto de intereses; lo cual solo habían 40 personas en dichosa asamblea; todas las personas que se encontraban ahí votaban para elegir los nuevos candidatos al nuevo comité; se tiene entendido que solo pueden votar dos personas por cada comité y ahí se encontraban personas que no se puede decir que pertenecían a dichosos comité a como habían otros que si actualmente son pertenecientes a los comité de cada distrito.

Nunca existió un documento o una lista donde estuvieran los nombres de las personas que son pertenecientes a los comités y también los que estuvieran juramentados.

Por otro lado este comité que está actualmente no entrego cuentas de los dineros girados y en que fueron invertidos solo mencionaron que no tuvieron tiempo para realizarlo y dar un breve desglose de los dineros grados para así y darlo a conocer a las personas que nos encontrábamos ahí, cosa que no debería de ser así lo más correcto era entregar desgloses de los dineros utilizados para que todas las personas que estamos ahí nos diéramos por enterado en que fueron invertidos los dineros y cuales comunidades obtuvieron la ayuda que necesitaban para así estar claros cual fue la inversión de los dineros.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 30
27 de julio del 2015

Se supone que todos los jueves se reúnen a las 2: 00 p.m.; en donde la mayoría de las personas trabajan y mencionan que no tuvieron tiempo para entregar sobre las inversiones que lo realizarían para 15 después; aparte de eso se debería de realizar las reuniones todos los sábados a partir de las 2:00 p.m. de la tarde en adelante ya que a veces queremos ir hablar con este Comité y no se puede los días que los hacen (jueves).

No entregan reportes de los dineros está muy mal.

La equidad de género no fue aplicada en esa asamblea, lo cual se postularon tres hombres y una mujer; nosotros como representantes de los comités de nuestras comunidades pedimos que se realice de nuevo esta asamblea con todas las personas y diferentes entidades que tienen que estar ahí.

Por lo cual hacemos apelación de dicha asamblea ante el consejo municipal ya que el comité de deportes es dependencia municipal.

Sin más que decir se despide los siguientes miembros de comité de los diferentes distritos. ..

Respecto a esta nota el Concejo Municipal acuerda rechazar esta apelación, por cuanto no se indica a que Asociación pertenecen, ni indican a cual Comité hacen referencia, además que no es competencia del Concejo Municipal fiscalizar el nombramiento del Comité Cantonal de Deportes, si es que se refieren a dicho Comité. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe oficio CCDRC-0048-2015, suscrito por el Señor Ronald Ruiz, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, la Junta Directiva del COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CORREDORES, se dirige a ustedes para dar respuesta al oficio N°. SG-449-2015, con fecha de 14 de julio de 2015, relacionado con el acuerdo N°11, dictado por el Consejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria N° 27, celebrada el 06 de julio del 2015.

Respecto a la solicitud planteada, les informamos que el Comité de Deportes y Recreación de Corredores, ha estado brindado el respectivo mantenimiento, pero hace unos días por problemas de causa mayor (Fallecimiento madre del Presidente del Comité de Deportes), se dejó de dar mantenimiento por espacio de 22 días aproximadamente, les informamos que ya retomamos normalmente el mantenimiento de dicha cancha.

Aprovechamos para consultar ante ustedes algo que si es de suma importancia con respecto al bien mencionado (Cancha de La Cartonera), hace un tiempo quisimos presentar un Proyecto al ICODER, el mismo consistía en hacerle las correspondientes graderías, fue imposible lograrlo debido a que nos topamos el problema de que el bien descrito está a nombre de Palma Tico, les consultamos por que para este Comité es importante que dicho bien pase a ser parte de los activos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, para poder realizar inversiones sin ningún riesgo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 30
27 de julio del 2015

Consideramos de que las inversiones hechas o futuras pueden perderse si el bien no pasa a nombre del ente responsable (Dígase Municipalidad o Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores).

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Conforme lo dispuesto por ese honorable cuerpo colegiado mediante acuerdo seis de la sesión ordinaria 29 del 20 de julio del año en curso, he procedido a analizar el expediente 2015LA-000003-CL “Entechado del anfiteatro del Parque de Ciudad Neily, II Etapa”, con el fin de emitir recomendaciones. Se aclara que este análisis es desde el punto de vista únicamente legal y no sobre la conveniencia o no de la contratación pues ello es una consideración de índole meramente política.

De previo, no omito recordar que este informe no sustituye el dictamen de comisión que en este caso debe rendirse salvo que de forma expresa el Concejo dispense de tal trámite el asunto.

PRIMERO: Mediante oficio DA-00019-2015 de fecha 28 de abril de 2015 se comunica por parte de la Dirección Administrativa al Departamento de Proveduría Municipal la decisión de comprar conforme lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Contratación Administrativa y artículo 8 de su Reglamento (Ver folio 01). El propósito de la compra es para “Entechado del Anfiteatro del parque de Ciudad Neily, Segunda Etapa.” En el mismo documento se establecen los lineamientos para la Contratación en cuanto al Monto de la Mano de Obra en donde se debe presentar en una tabla el monto de mano de obra consolidado para todo el proyecto, detallar cargas sociales, costos de administración, imprevistos, utilidad, viáticos, transporte, comunicaciones y otros costos separando los directos de los indirectos. También se establece la obligación de adjuntar una segunda tabla de detalle del porcentaje y monto del total de la mano de obra que se ha destinado a cada actividad; Se debe presentar un cronograma de Gant (cronograma de obra), por semanas, el plazo en días hábiles en que se compromete a entregar la obra; de igual forma se debe indicar el monto de los materiales, cotizados para todo el proyecto. Se establecen además los factores de evaluación y otras condiciones (ver folio 2).

SEGUNDO: No obstante que el anterior procedimiento se ajusta a lo establecido en el Reglamento para la Adquisición y Recepción de Bienes, Servicios y Obras de la Municipalidad de Corredores, de una revisión del expediente no encontramos que se haya cumplido con lo establecido en el numeral 17 de dicha norma en cuanto a la aprobación previa del cartel por parte del Concejo Municipal por medio de la Comisión de Hacienda. Veamos:

Procedimientos de Contratación

Artículo 17.-El Cartel. *Contendrá las condiciones generales de la contratación y las especificaciones técnicas. Su contenido establecerá como mínimo los requisitos establecidos en los artículos 51 y 52 del Reglamento General de Contratación Administrativa.*



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 30
27 de julio del 2015

17.1 El Departamento de Proveduría será el encargado de elaborar los carteles de licitación respectivos y de contratación directa cuando se requiera, los cuales deben ser sometidos a revisión ante el Superior Jerárquico y debe contar con el aval de la Comisión de Hacienda y la dependencia solicitante. En las compras de menor cuantía basta con el aval de la dependencia solicitante.

Lo anterior es un vicio del procedimiento que no obstante consideramos no resulta ser de carácter absoluto sino relativo en el tanto el Concejo Municipal puede aprobar en esta instancia el resultado del procedimiento con lo cual de forma implícita estaría aprobando el cartel convalidándose así los actos realizados. Sin embargo también puede el Concejo Municipal declarar desierto el procedimiento por el incumplimiento del requisito reglamentario. No obstante esto es decisión del Concejo Municipal pudiendo optar por una u otra opción.

TERCERO: A folios 3, 4 y 5 consta la Certificación de la existencia de recursos presupuestarios para la contratación con lo cual se cumple la norma jurídica que así lo demanda.

CUARTO: A folio 6 consta el análisis de solicitud de compra por parte del Departamento de Proveduría.

QUINTO: El cartel del procedimiento consta a partir del folio 8 del expediente. Se establece el siguiente sistema de evaluación: Precio: 80%; Plazo de entrega: 10%; Experiencia: 10%. Valga recordar que este sistema de evaluación no fue conocido ni aprobado previamente por el Concejo Municipal ni por su comisión de Hacienda. Al menos no consta en el expediente que esto haya sucedido. Dentro del cartel se incluyeron las exigencias de presentar los requerimientos técnicos indicados en la orden de compra (ver folio 15).

SEXTO: De folio 19 a folio 23 constan las invitaciones a las siguientes empresas: Fire Eagle Corporación Ltda; Construcciones y Supervisiones Delgado Ltda; Constructora Industrial Especializada del Atlántico S.A.; Constructora Adolfo Muñoz S.A.; Constructora HIMO S.A.

SÉTIMO: Se realizó la apertura de las ofertas en fecha 07 de mayo de 2015 a las 10:00 horas (ver folio 33). Se hicieron presentes dos oferentes, a saber: Inversiones Múltiples Supermares Sociedad Anónima y Fire Eagle Corporation Limitada.

OCTAVA: A partir del folio 35 se incorporan al expediente las dos ofertas presentadas.

NOVENO: El Departamento Legal de la Municipalidad rinde a folio 151 su análisis legal. En cuanto al cumplimiento de los requerimientos legales cartelarios señala que la oferente Fire Eagle Corporation Ltda cumple con todos, mientras que la oferta de Inversiones Supermares Múltiples Supermares S A., cumple con todos excepto con la certificación sobre la Póliza de Riesgos del Trabajo al día, aspecto que es subsanable. Igualmente indicó que el cumplimiento de la subsanación de los defectos anotados debe ser verificado por ese órgano asesor jurídico.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 30
27 de julio del 2015

DÉCIMO: Mediante oficio DPMC-2015-05-114 (folio 153) se le solicita al Ing. Walfrido Iglesias Barrero realizar la respectiva revisión sobre los siguientes aspectos: a) Verificación de la oferta completa con la cantidad de objetos ofertados; b) Razonabilidad de precios; c) Tiempo de entrega; d) Cumplimiento de las especificaciones técnicas expresas en el cartel; e) Solicitudes expresas en la revisión legal.

UNDÉCIMO: A folio 154 el ingeniero Iglesias presenta su informe mediante oficio IM-066-2015 de fecha 19 de mayo de 2015. Indica lo siguiente:

Que Fire Eagle no se adapta a las dimensiones de los planos del cartel, de acuerdo a las cuales ese departamento de ingeniería ha calculado el área real de 792 m² producto de la superficie curva, mientras que la empresa cotiza 875 m². No cumple de acuerdo a los planos. Por su parte Inversiones Múltiples Supermares cotiza un área de cubierta superior al calculado según planos por ese departamento. No cumple de acuerdo a planos. Señala que se acerca más a lo real el primer caso.

En cuanto a la razonabilidad de los precios por línea señala que los de Fire Eagle se adecúan a los precios reales de mercado para los ítems cotizados. Sin embargo anota que existen inconsistencias en el cuadro de costos directos e indirectos según se describe a folio 155 del expediente. Por otra parte, de forma general considera aceptable los montos considerados en la oferta con respecto a la mano de obra.

Por su parte, en cuanto a la oferta de Inversiones Múltiples Supermares S.A., de forma general considera aceptables los montos considerados en la oferta con respecto a la mano de obra. Sin embargo aclara que en algunos casos deberá el oferente indicar de manera detallada la razón de las diferencias que existen en el tanto cotiza porcentajes menores que los estimados por ese departamento.

En cuanto al tiempo de entrega señala que el plazo ofertado por Fire Eagle de 45 días es consistente con los tiempos de entrega proyectados por ese departamento, mientras que el de la empresa Inversiones Múltiples Supermares de 20 días no es suficiente a criterio de ese departamento y según las horas estimadas para realizar la obra.

En relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas expresadas en el cartel señala que la empresa Fire Eagle cumple con todas las especificaciones técnicas expresadas en el cartel. Por su parte la empresa Inversiones múltiples Supermares no cumple en varios aspectos técnicos (ver folio 158).

Mediante correo electrónico remitido el 7 de julio del presente año, se le previno a la empresa Inversiones Múltiples Supermares (ver folio 160) subsanar la certificación sobre la póliza de riesgo de trabajo donde demuestre que no tiene deuda con el INS. Esta empresa presenta a folio 161 una certificación del INS que indica la existencia de una póliza del 01 de agosto de 2014 al 31 de julio de 2015. Señala que existe una deuda por renovación del primero de agosto de 2015. A juicio de este órgano asesor para efectos de este proceso de contratación esta indicación no puede tomarse como que la empresa se encuentra morosa con la entidad aseguradora puesto que la póliza actual cubre hasta el 31 de julio de 2015 y el monto pendiente es a partir del primero de agosto, fecha que aún no ha llegado por lo cual debe tenerse por cumplida la prevención hecha en forma satisfactoria y no puede por ese hecho



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 30
27 de julio del 2015

excluirse a la empresa del proceso licitatorio puesto que efectivamente, al menos hasta el 31 de julio la empresa se encuentra al día.

Ahora bien, a folios 162 y 163 consta que se envió oficio número DPMC-2015-07-168 a los oferentes con el fin de conferirles audiencia para que aclararan el tema de la variación en la cantidad de metros del entechado cotizados.

A la audiencia únicamente comparecieron los representantes de la empresa Fire Eagle. Estos dan la siguiente explicación ante la consulta que les hace el señor William Pérez:

“Cindy Cabrera: Como empresa nuestro ingeniero Iván Arroyo realizó cálculos, hicimos una consulta a una empresa proveedora de teja asfáltica, en sus cálculos se está considerando el desperdicio de material, además que se considera el botaguas asfáltico, a sabiendas que no estaba dentro del requerimiento de los planos pero es necesario para conservar la cubierta. Se colocan tres elementos diferentes, para evitar condensación, todos esos elementos al momento de colocarse generan un poco de desperdicio de la teja.”

“Iván Arroyo: Al momento de presupuestar se presupuesta un 5% a un 10% de más previendo el desperdicio, normalmente por la forma.”

También se le consulta sobre el tubo número 60 a lo que la señora Cindy Cabrera responde que ese tubo se debe realizar contra pedido, existen dos empresas en Costa Rica que lo pueden dar, el tiempo de entrega está dentro del plazo dado para el proyecto.

Por su parte el ingeniero Municipal concluye que la ingeniería Municipal acepta la justificación dada por la empresa en cuanto a los metros cuadrados ofertados siempre y cuando sean efectivamente instalados.

DUODÉCIMO: A partir del folio 166 la Comisión de Adjudicación rinde el informe final con recomendaciones en donde excluye del procedimiento a la empresa Inversiones Múltiples Supermares S.A., por cuanto se indica que en la certificación que presenta sobre la póliza de riesgos del trabajo se señala la existencia de una deuda a fecha 08 de julio de 2015. (Ver folio 160 y 161). No obstante, como se mencionó antes, de una lectura integral del documento presentado por esta oferente se desprende con meridiana claridad que la empresa se encuentra al día hasta el 31 de julio de 2015 siendo que el próximo recibo es a partir del primero de agosto. Así las cosas no procede la exclusión decretada. Ahora bien, debido a la exclusión de tal empresa la Comisión de Adjudicación no realizó la comparación de ofertas, por lo cual se hace necesario realizar este procedimiento técnico, por lo que ha de devolverse el expediente a la unidad correspondiente para que procedan a realizar la debida comparación de las ofertas con el fin de garantizar el respeto de los derechos de todos los participantes del proceso.

CONCLUSIONES

En general el procedimiento se ha apegado a la normativa legal, reglamentaria y cartelaria y no se observan vicios u omisiones capaces de producir otras nulidades, salvo lo relativo a la no aprobación previa del cartel por parte del Concejo Municipal así como la exclusión indebida de uno de los oferentes. Se recuerda que este documento no hace referencia a



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 30
27 de julio del 2015

cuestiones técnicas propias del Departamento de Ingeniería las cuales constan en los diversos dictámenes que constan en el expediente y los cuales hemos mencionado.

RECOMENDACIONES

1. Remitir el expediente a la Comisión de Asuntos Hacendarios para que rindan el dictamen correspondiente o bien dispensar el asunto del trámite de comisión.
2. Debe decidir el Concejo mediante acuerdo si convalida lo actuado hasta el momento a pesar de no haberse aprobado previamente el cartel o bien si declaran la deserción del proceso por ese hecho.
3. Deberá el Concejo dejar sin efecto la exclusión del proceso de la empresa Inversiones Múltiples Supermares S.A.
4. En caso de decidir seguir adelante con el proceso deberán devolver el asunto a la Unidad Administrativa correspondiente con el fin que proceda a la comparación de ofertas y emitan su recomendación en virtud que este procedimiento no se realizó por la exclusión mencionada.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda acoger la recomendación del Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo, de incorporar en el proceso a la empresa Inversiones Múltiples Supermares S.A, por cuanto en el expediente consta que la póliza de riesgo de trabajo de la empresa al 31 de julio del 2015 se encuentra vigente, por ende que lo incorpore al proceso y se proceda hacer la respectiva comparación de ofertas con forme al cartel. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo sus autoridades tuvieron a bien remitir al suscrito para sus análisis un informe presentado por el Licenciado Ricardo Otárola en cuanto a los procesos donde él funge como abogado director.

He leído dicho informe y básicamente don Ricardo menciona los procesos existentes y el estado en que se encuentran lo cual fue leído en el seno del Concejo. Básicamente son procesos de cobro en donde se ha seguido el procedimiento establecido por ley.

Así las cosas, ruego al honorable Concejo ampliar su acuerdo en el sentido de precisar sobre cuales aspectos desean que este órgano asesor analice el informe de don Ricardo para proceder conforme.

No omito mencionar que sería conveniente solicitar a la Administración obtener fotocopias de los expedientes.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal, manifiesta que aparte de eso ustedes me habían encomendado tanto a mi persona como a la Licenciada Katherine, básicamente lo mismo, que hiciera una revisión de los expedientes que existen en relación de la Empresa de Coopeagropal, ustedes piden que le den un criterio sobre el informe de don Ricardo entiendan lo mismo porque don Ricardo lleva solo casos contra Coopeagropal.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 30
27 de julio del 2015

Lo que leí del informe de don Ricardo, lo que él hace es decir que es lo que está hecho que lo que hay y es lo que está en el informe, entonces no creo que lo que el Concejo quiera es que repita lo don Ricardo dijo. Que me aclaren cual es el análisis que el Concejo quiere que haga y además recordarle que hay un informe que no sé si se va a presentar pero que ya está firmado por nosotros tres y que es sobre lo mismo que es básicamente una descripción de los procesos que hacen ellos y del estado que se encuentran, hacer un análisis más que eso es otra cosa, es sentarse con el expediente y decir si don Ricardo hizo bien o hizo mal y son como veinte expedientes.

El Síndico William Jiménez, manifiesta que parte lo que el Concejo solicito en ese momento, realmente es un proceso complicado para el Concejo entenderlo de la forma en que el Licenciado Ricardo lo manda en el informe.

Me parece que parte de lo que se quiere para tener más claridad, es saber en qué forma fueron dados esos motivos, porque parte de la información que hay es que parte de lo que se ha ganado y perdido ha sido presentando donde nunca se ha peleado lo que hoy se está peleando por ejemplo, estoy aquí y a doña Xinia le consta cuando le he dicho que esos procesos tienen una situación en la que esa parte económica la Municipalidad la toma y si tiene que devolver dinero nosotros podíamos a llegar a tener problemas con la Municipalidad.

Pero hay una cosa que por lo menos lo tengo claro es que si todos los procesos se han ido apelando a la instancia correcta, lo digo porque la jurisprudencia que hay en el país referente al cobro de esos impuestos contra la Municipalidades con cooperativas los han perdido la Municipalidad.

Entonces como representante del Concejo y como asociado a Coopeagropal, me interesa saber porque hay jurisprudencia, por ejemplo porque Dos Pinos en Alajuela, Dos Pinos en San José le mando unos pleitos a las Municipalidades si fueron peleados en esa instancia en la que el Señor dice que en tal año la Municipalidad gano el juicio. Me preocuparía por si el día de mañana nos dicen todos esos juicios a ustedes ganaron por estas platas que tienen que devolverlas porque no fueron cobradas debidamente podríamos tener problemas económicos en la Municipalidad.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que eso es bastante difícil porque es ponerse analizar todos los procesos.

El Síndico William Jiménez, manifiesta que el Licenciado lo dice en el informe que en el año tal el juicio tal fue apelado lo gano Coopeagropal y otro fue apelado, lo gano la Municipalidad, pero no queda claro que en que instancias si fueron de las mismas o están en que instancias fueron.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 30
27 de julio del 2015

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal, manifiesta que si lo dice, el Licenciado Ricardo dice se apeló a primera instancia se ganó, se llevó a segunda instancia en este informe él está claro. Lo otro que usted menciona don William lo entiendo, que es una cuestión demasiado técnica que si tengo que agarrar el caso llevarlo de cero, o sea es emitir un juicio de valor y que diga por ejemplo la Municipalidad se equivocó eso no es un análisis del expediente y eso le toca a los jueces.

La Señora Alcaldesa Municipal, manifiesta que ahorita está en el contencioso, ahorita estamos a la espera que nos diga si es Coopeagropal o la Municipalidad la que tiene la razón.

El Síndico William Jiménez, manifiesta que si uno de esos contenciosos, Coopeagropal lo gana se puede caer abajo todo lo que hemos cobrado todo lo que pueda.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal, manifiesta que eso lo entiende también don William pero aun así en ese escenario que plantea en que Coopeagropal gane y se traiga todo, pero aun así que ganamos en hacer un estudio en ese momento o sea perder tiempo nada más.

El Síndico William Jiménez, manifiesta que también lo otro doña Xinia ¿Ya ese señor no se está metiendo más en esas cosas está parado o que está haciendo?

La Señora Alcaldesa Municipal, manifiesta que está paralizada porque están esperando que resuelvan el contencioso, además decirle que tenemos un dinero que no hemos tocado por cualquier cosa.

El Señor Regidor Jorge Jiménez, manifiesta que algunas veces uno escucha al abogado Municipal decir que esta todo ganado y a los abogados de afuera que todo está perdido, entonces uno dice que a quien le creo, pero después escuchamos al abogado que le está llevando el caso a la Municipalidad nos manda un cobro millonario, entonces no le hayo la razón de estar pagando de un juicio que está perdido. Ahí fue donde le pedimos a los abogados de la Municipalidad que nos diga que estamos haciendo, que estamos viendo y por dónde vamos.

La Señora Alcaldesa Municipal, manifiesta que nosotros la administración le hemos enviado a ustedes lo último que hemos recibido para que tengan conocimiento.

El Señor Regidor Jorge Jiménez, manifiesta que es lo mismo que dice don Otárola lo que siempre ha dicho toda la vida, pero después llega otro abogado y dice otra cosa. Por eso es que queremos que don Erick y don Eddy agarren el asunto lo estudien, vengan y nos diga a nosotros en español como está el proceso, que no venga don Otárola porque él tiene sus intereses que es que le sigan pagando porque nos llegó un cobro. Queremos que don Eddy y don Erick se conjunten e investiguen como está el proceso que venga y nos digan que el proceso está así, vale la pena o no vale la pena, la Municipalidad perdió esto o que no que lo gano.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 30
27 de julio del 2015

Porque hasta el momento no sabemos qué está pasando, somos regidores que nada más recibimos un informe que nos dice nada nos deja igual, queremos realmente y estamos poniendo la confianza en don Erick y Don Eddy que son los abogados de la Municipalidad uno del Concejo y el otro de la administración, que hagan el estudio, la investigación y nos diga por donde vamos y al final estoy hablando por hablar diciendo que no vale la pena pagar porque el juicio está perdido pero si hay que pagarle hay que pagarle, se contrató para eso, pero me refiero a que queremos saber dónde estamos parados como regidores no lo sabemos. **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal**, manifiesta que entiende a don Jorge, pero ese trabajo que están pidiendo que son más de treinta expedientes, agarrar expediente por expediente y básicamente al final lo que vamos a decir es lo mismo que dijo Otárola. Bueno yo se los hago pero requiere un poco más de tiempo.

El Síndico Edgar Vásquez Sánchez, manifiesta que cuando la Asamblea Legislativa aprueba una ley y alguien del pueblo está de acuerdo con quien tiene que pelear ¿Con la Asamblea o con la Municipalidad?

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal, manifiesta que pelear con la Asamblea pero no gana nada, lo que tiene que ir es impugnarla a los Tribunales de Justicia.

El Síndico Edgar Vásquez Sánchez, manifiesta que allá no van a acusarnos a nosotros.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal, manifiesta que lo que quiere saber qué es lo que quieren porque me enviaron un informe de don Ricardo. Pero me mandaron un anónimo personal don Jorge y además tomamos un acuerdo, que realidad fuimos los tres abogados Katherine, Eddy y a mi persona; de hecho ya tenemos un documento que íbamos a presentar pero con la situación que ustedes plantearon le estoy diciendo a doña Xinia que le informe a Katherine que no lo presente para ver esta situación. Y será para setiembre-octubre que salgamos un poquito con el tema del Edificio.

El Señor Regidor Jorge Jiménez, manifiesta que no importan si tienen que dar un poco más de tiempo, lo importante es aquí saber y tener un criterio bien formado de cómo va el proceso en qué etapa esta y quien lo va ganando porque aquí no sabemos nada. **Ver capítulos de acuerdos.**

Se recibe nota del Señor Diputado Abelino Esquivel Quesada, Asamblea Legislativa, indica que recibió por medio de correo la propuesta de reforma a la ley 7139, Impuesto a la Palma, Municipalidad de Corredores, indicando que será debidamente examinado y las observaciones correspondientes serán tomadas en cuenta.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 30
27 de julio del 2015

Se recibe nota del Señor Olivier Jiménez Rojas, Diputado, Partido Liberación Nacional invitan a reunión con la Procuradora de la República, Ana Lorena Brenes Esquivel, el día miércoles 29 de julio del 2015, a partir de las 9:00 am, para tratar temas relevantes a la Titulación de Tierras de la Milla Fronteriza y otros asuntos, por lo que se están brindando dos espacios que incluyen representación del Concejo y el síndico de Paso Canoas.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que me parece que es una falta de respeto de Don Olivier en decirnos que nos da dos campos pero uno para el Síndico y otro para un miembro del Concejo, si nos está dando dos campos, yo soy quien nombro, por más aclaración que se dé nadie me sacara que es una falta de respeto.

El Síndico José Abel Gómez manifiesta que hablo con Don Olivier y le pidió que nos ayudara en conseguir una cita con la Procuradora que llevaba el caso de la Milla fronteriza, resulta que Don Ernesto tiene razón en decir que es una falta de respeto, como Síndico tengo la responsabilidad y compromiso por defender y velar por las cosas del distrito, el día que venía con los compañeros Víctor, Denis y el Licenciado, me llaman y me dicen que hay dos campos, a la reunión podían entrar cinco, me cedieron dos campos más, a Don Víctor le consta, no es una decisión mía, pero si mi preocupación por la gente de Paso Canoas.

El Señor Presidente Municipal solicita se le informe ¿Cuál es el objetivo de la visita?

El Síndico José Abel Gómez manifiesta que sería solicitarle a la Procuradora que tiene el caso, que brinde el pronunciamiento rápido. El día que nos reunimos con Don Ricardo había dicho porque el Concejo no había presionado a pedir la audiencia, ese mismo día me llamaron y me dijeron que había dado la audiencia la Procuradora, también me di cuenta que va el Director Ejecutivo de FEDEMSUR.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que este caso lo ha ido llevando con Katherine, enviando notas a quien se tenga que enviar, la última nota que enviamos fue a la Procuraduría indicándoles que nos dieran respuesta sino íbamos hacer otro procedimiento, y debido a eso uno de los Abogados de la Procuraduría llamo y dicen que manejan como treinta mil expedientes y que era muy difícil porque tenían que dar respuesta a temas en tres a cinco días y por eso han tardado, lo que pasa es que el INDER dice que les hicieron cinco preguntas muy complicadas, como a quien le correspondía la administración de la Milla fronteriza, entonces cinco abogados del INDER se pronunciaron diciendo que a ellos no les correspondía la Administración de la Milla, pero sin embargo me dijeron que tuviéramos paciencia que tenían el informe avanzado y que ellos entre quince días y un mes podían enviar el texto completo de la situación.

El Síndico Gerardo Ruiz manifiesta que solo porque una nota dice que vayan ustedes tienen que votar no señores, tengo entendido que hubo muchas salidas a San José y se elevaron las facturas, y ahorita se está hablando de recursos públicos. Ahora para arreglar las cosas no es necesario ir a San José, se puede hacer desde aquí, anteriormente hubieron comisiones que se han disipado, con el tema de la Milla Fronteriza, Abel fue como un año a San José con



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 30
27 de julio del 2015

este tema y esta engavetado, es bueno ir a San José pero cuando haya algo productivo y quienes deciden son ustedes.

El Síndico José Abel Gómez manifiesta que el compañero tiene y no tiene la razón porque para eso al Concejo Municipal se le destina en el presupuesto viáticos y más este Concejo no ha gastado lo presupuestado, por otro lado quiero decirle que este Concejo Municipal ha trabajado comparado a otros, y ha ordenado un poco la Administración, que la Asamblea Legislativa no haya querido apoyar este proyecto es otra cosa, porque nosotros apoyamos, los fondos que he gastado me los he ganado, todos tiene cola que le maje.

El Señor Regidor Víctor Vega Naranjo manifiesta que si un abogado de la Procuraduría indico que dentro de un mes están dando un finiquito sería redundar en lo mismo, también estoy de acuerdo en que se eviten los gastos.

El Licenciado Erick Miranda Picado manifiesta que van cinco a hablar con la Procuradora, no sé qué tan grande es la oficina, pero ¿qué es la Procuradora? es un órgano consultivo, un órgano asesor del estado, a ella se le mando la consulta, y si no se conoce cuál es la consulta, que voy a consultarle a la Señora Procuradora, sería una falta de seriedad, y si ella los va a atender es porque es una persona decente y porque se lo pidió un diputado, más bien eso podría indisponerla.

El Regidor Denis Cerdas Sibaja manifiesta que estando en la oficina de Don Ricardo dijo que le preguntaron, cuando van a contestar, y que ella contesto que no la presionaran. Si en algún momento este Concejo quería preguntarle cómo estaba la situación sería solo personas del Concejo, no de otro lado.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que sería tomar un acuerdo agradecimiento al Diputado Olivier Jiménez por la gestión brindada con este tema.

Respecto a esta nota el Concejo Municipal acuerda enviar nota al Señor Diputado agradeciéndole por la gestión realizada. Ver capítulo de acuerdos.

El Síndico José Abel Gómez quiero que conste en actas que se hizo la gestión para conseguir la audiencia, para que los vecinos de Paso Canoas no digan que el Síndico no hizo nada.

Se recibe nota de la Señora Ana Julia Araya Alfaro, de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, Asamblea Legislativa, consultan el proyecto de ley “reformas de la Ley N°7012, creación de un Deposito Libre Comercial en el Área Urbana de Golfito, de 4 de noviembre de 1985 y sus reformas, y reforma a la ley N°7730, Reforma a la Ley de Creación del Depósito Libre Comercial de Golfito, N°7012, de 20 de diciembre del 1997”, expediente N°19594.

Respecto a esta nota el Concejo Municipal acuerda que se le consulte al Diputado Olivier Jiménez en qué condiciones se encuentra el proyecto de reforma a la ley JUDESUR que se había presentado anteriormente.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 30
27 de julio del 2015

Se recibe oficio ULDS-C-0297-2015, suscrito por la Licenciada Rosario Aguilar Vargas, Coordinadora, ULDES Corredores remite informe de las familias desalojadas del Precario La Unión, Barrio San Jorge, Paso Canoas, Corredores, ubicados en Calle Pública.

El Concejo Municipal deja esta nota pendiente para analizarla en la sesión extraordinaria del próximo 30 de julio.

Se recibe oficio ULDS-C-0332-2015, suscrito por la Licenciada Rosario Aguilar Vargas, Coordinadora, ULDES Corredores invitan a la inauguración y taller de inducción de la estrategia Plan Puente el día 30 de julio del 2015, a las 8:00 a.m en la Sala 1 de la UNED.

El Concejo Municipal en pleno le solicita al Sindico Gerardo Ruiz, que asista a este taller.

Se recibe oficio JDJ-O036-2015, suscrito por la Licenciada Kattia Rosales Ortega, Encargada de Archivo Institucional, Secretaria Actas a.i., en sesión ordinaria N°757-2015, celebrada el 15 de mayo del 2015, la Junta Interventora de JUDESUR tomo el siguiente acuerdo:

“Conocido el oficio MCV-CM-259-2015 de la señora Hannia Alejandra Campos Campos (Secretaria del Concejo de la Municipalidad e Coto Brus), se acuerda: contestar al Concejo Municipal de la Municipalidad de Coto Brus que con respecto al proyecto “Primera Etapa: permisos diseños, planos, especificaciones técnicas de equipo y estudio para el cierre técnico de los vertedero en los cantones de Buenos Aires, Coto Brus y Golfito y relleno sanitario del cantón de Golfito y Corredores”, esta Junta Interventora de JUDESUR tiene suspendido el giro de los fondos hasta tanto FEDEMSUR no cumpla con los requerimientos estipulados en el informe del Gestor Ambiental de JUDESUR, con respecto a los demás proyectos y en vista de que no son competencia de esta Junta Interventora de JUDESUR, no se les puede dar ninguna información” Acuerdo definitivamente aprobado.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe documento del Concejo de Distrito de Paso Canoas, donde transcriben los acuerdos tomados en el acta N°24, celebrada el 17 de junio del 2015, al ser las dos de la tarde.

Acuerdo N°1: debido al atraso de las partidas, este Concejo de Distrito solicita al Concejo Municipal de Corredores un acuerdo para que la Alcaldesa nos agilice la tramitología en la parte administrativa. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°2: debido a las manifestaciones de los líderes comunales donde dicen que se les está rebajando las partidas. Este Concejo de Distrito acuerda solicitarle al Concejo Municipal de Corredores un informe a la Alcaldesa del motivo de las rebajas en las partidas. Acuerdo definitivamente aprobados.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 30
27 de julio del 2015

Acuerdo N°3: habiendo recibido y analizado la solicitud de la escuela Darizara este Concejo de Distrito acuerda el cambio de la partida de reparación de comedor del Centro Educativo de Darizara, para la construcción de una tapia perimetral en el terreno de la escuela por un monto de ¢4.000.000.00. Acuerdo definitivamente aprobado.

Respecto a esta nota el Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Administración para lo que corresponda. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe copia del oficio AM-00999-2015, suscrito por la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal, enviado a la Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte, UTGV solicita que realice una programación para que se realice la inspección al lugar donde el señor Javier Atencio indica que están teniendo problemas con el río La Vaca de Laurel, debe de coordinar dicha inspección con la Comisión de Obras del Concejo Municipal y de esta forma realicen un informe sobre lo inspeccionado.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio AM-001016-2015-2015, suscrito por la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal remite para conocimiento el Informe Semestral de Ejecución correspondiente de enero – junio del 2015. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio AM-001010-2015, suscrito por la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal remite para conocimiento notificación del Tribunal Contencioso Administrativo, exp. 14-002961-1027-CA-7, actor Arquitectura JOF S.A, demandado: Municipalidad de Corredores, para lo que consideren necesario. La notificación ya fue trasladada al Departamento Legal de esta Municipalidad para que sea atendida como corresponde.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Licenciado Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Presupuesto y Planificación, remite el informe de ejecución II trimestre abril – junio.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Licenciado Reymond Gonzalez Zúñiga, Proveedor Municipal remite el borrador del cartel a efecto del concurso por inventario de caminos y levantamiento catastral.

Referente a este cartel el Concejo Municipal acuerda trasladarlo a la Comisión de Hacienda para sus análisis y recomendación al Concejo Municipal. Ver capítulo de acuerdos.

ARTICULO V

INFORME DE REGIDORES.

No hubo informes.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 30
27 de julio del 2015

ARTICULO VI

INFORME DE ALCALDÍA.

No hubo informes de alcaldía.

ARTICULO VII

ASUNTOS DE REGIDORES

No hubo asuntos de Regidores.

ARTÍCULO VIII.

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N° 01: Por unanimidad y con dispensa de trámite de Comisión, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación interna N°10-2015, por un monto de ¢13.706.657.00, que corresponde a recursos provenientes de la Ley 8114, modificación que fue aprobada por la Junta Vial, en sesión ordinaria N°006-2015, celebrada el 22 de julio del 2015, misma que se detalla a continuación. Acuerdo definitivamente aprobado.

CODIGO PRESUPUESTARIO								
PRO GRA MA	GRUP O	PRO YEC TO	CÓDI GO	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
III	2	1	1,04,03	Servicios de Ingeniería	21.560.000,00	7.000.000,00		14.560.000,00
III	2	1	1,06,01	Seguros	15.000.000,00	5.706.657,00		9.293.343,00
III	2	1	0,02,01	Tiempo Extraordinario	2.702.741,65	1.000.000,00		1.702.741,65
III	2	1	2,04,02	Repuestos y accesorios	154.389,56		1.000.000,00	1.154.389,56
III	2	2	2,01,01	Combustibles y Lubricantes	4.000.337,10		5.000.000,00	9.000.337,10
III	2	3	2,01,01	Combustibles y Lubricantes	3.038.093,11		2.706.657,00	5.744.750,11
III	2	3	0,02,01	Tiempo Extraordinario	26.553,00		2.000.000,00	2.026.553,00
	2	3	2,04,02	Repuestos y accesorios	1.226.939,86		3.000.000,00	4.226.939,86
				SUMAS IGUALES	¢47.709.054,28	¢13.706.657,00	¢13.706.657,00	¢47.709.054,28

- 1- Se rebaja de la cuenta de Servicios de Ingeniería del proyecto 1: Unidad Técnica para reforzar la cuenta Combustibles y Lubricantes del proyecto 2: Mantenimiento Rutinario y Tiempo Extraordinario del proyecto 3: Mantenimiento Periódico.
- 2- Se rebaja de la cuenta de Seguros del proyecto 1: Unidad Técnica para reforzar las cuentas de Combustibles y Lubricantes y Repuestos y accesorios del proyecto 3: Mantenimiento Periódico.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 30
27 de julio del 2015

- 3- Se rebaja de la cuenta de Tiempo Extraordinario del proyecto 1: Unidad Técnica para reforzar la cuenta de repuestos y accesorios del mismo proyecto.

Acuerdo N° 02: Visto y analizado el informe presentado por el Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo, sobre el expediente de contratación 2015LA-000003-CL “Entechado del Anfiteatro del Parque de Ciudad Neily, II etapa”.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda acoger la recomendación del Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo, de incorporar en el proceso a la empresa Inversiones Múltiples Supermares S.A, por cuanto en el expediente consta que la póliza de riesgo de trabajo de la empresa al 31 de julio del 2015 se encuentra vigente, por ende que lo incorpore al proceso y se proceda hacer la respectiva comparación de ofertas con forme al cartel. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N° 03: Conforme a la solicitud del Concejo de Distrito de Paso Canoas, se acuerda solicitar a la Asamblea Legislativa el cambio de destino de la partida específica, que originalmente estaba destinado para la “reparación del comedor escolar de Darizara, a favor de la Escuela Darizara, Código Presupuestario 70104 340 280 2310 3412, por un monto de ¢4.000.000.00 (cuatro millones). Para que la misma se utilice en la “Construcción de una malla perimetral en el terreno de la escuela Darizara”. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°4: Se acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda, para su análisis y recomendación al Concejo el borrador del cartel de licitación 2014LA-00000X-CL “Actualización del Sistema de Catastro Fiscal e Inventario de Caminos del Cantón de Corredores.

Acuerdo N°5: Visto el oficio CEIRB-053-2015, suscrito por la Señora Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisión Permanente de Asuntos Sociales, de la Asamblea Legislativa, donde consultan el proyecto de ley “Reformas de la Ley N°7012, creación de un Depósito Libre Comercial en el Área Urbana de Golfito, de 4 de noviembre de 1985 y sus reformas, y reforma a la ley N°7730, Reforma a la Ley de Creación del Depósito Libre Comercial de Golfito, N°7012, de 20 de diciembre del 1997”, expediente N°19594, el Concejo Municipal de Corredores acuerda consultar al Diputado Olivier Jiménez Rojas, Partido Liberación Nacional, informe a este Concejo en qué condiciones se encuentran los anteriores proyectos que se presentaron de reforma a la Ley de Creación de JUDESUR.

Acuerdo N°6: Visto el oficio OIJR-PLN-211-2015, suscrito por el Diputado Olivier Jiménez Rojas, Partido Liberación Nacional, donde invitan a participar en reunión con la Señora Procuradora de la República, Ana Lorena Brenes Esquivel, para tratar temas relevantes a la Titulación de Tierras de la Milla Fronteriza y otros.

Se acuerda agradecer al Diputado Olivier Jiménez por la gestión realizada, para tratar tema tan importante para la zona.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 30
27 de julio del 2015

Acuerdo N°7: Se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de Rio Bonito, en turno a realizarse los días 15 y 16 de agosto del presente año, en el salón comunal de la comunidad con el fin de recaudar fondos para proyectos de la Asociación y de la escuela del lugar.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a venir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

El Señor Regidor Jorge Jiménez vota en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparte el que se venda licor en este tipo de actividades.

Acuerdo N°8: Se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de Campo Dos y Medio, en turno a realizarse los días 22 y 23 de agosto del presente año, en el salón comunal de la comunidad, con el fin de recaudar fondos para proyectos de la Asociación.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a venir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

El Señor Regidor Jorge Jiménez vota en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparte el que se venda licor en este tipo de actividades.

Acuerdo N°9: Se acuerda trasladar a la Administración para lo que corresponda. oficio SADIC-017-2015, suscrito por los miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de Caracol de Laurel, donde solicitan se gestione ante las instituciones correspondientes presupuesto para el año 2016, para pavimentar la ruta 238, aproximadamente 4 kilómetros y medio.

Acuerdo N°10: Vista la nota presentada por el grupo de Jóvenes futbolístico femenino de Altos de San Antonio, quienes solicitan ¢700.000.00 para pago de transporte, alimentación y hospedaje de los jóvenes que estarán participando en un encuentro futbolístico en el parque Metropolitano La Sabana, los días 11, 12 y 13 de setiembre del presente año.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 30
27 de julio del 2015

Se acuerda remitir nota al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores para que dentro de lo posible se le brinde la ayuda que estos jóvenes están solicitando.

Acuerdo N°11: Se acuerda trasladar a la Administración para lo que corresponda, nota del Concejo de Distrito de Paso Canoas, donde transcriben acuerdos relacionados con el atraso en el trámite de los proyectos y rebajo de los recursos provenientes de las partidas específicas.

Acuerdo N°12: Se acuerda incluir dentro de la agenda de la sesión extraordinaria del día jueves 30 de julio del 2015, el informe Semestral de ejecución correspondientes de enero junio del 2015, para conocimiento del Concejo Municipal.

ARTÍCULO IX.

MOCIONES

No se presentaron mociones.....

ARTICULO X

PROPUESTAS RECHAZADAS

Propuesta N°1: No se aprueba solicitud de los vecinos de La Cuesta, quienes apelaron a la Asamblea donde se escogían a los dos representantes de las Asociaciones ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, en razón de que no indican en la nota:

- 1- A cual Asociación pertenecen.
- 2- A cual comité hacen referencia

Por otro lado no es competencia del Concejo Municipal fiscalizar el nombramiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores.

ARTICULO XI

CIERRE DE LA SESIÓN

Al ser las nueve y diez de la noche del día 27 de julio de 2015, el Señor Presidente Municipal da por concluida la Sesión.

Ernesto Pérez Cortes
Presidente Municipal

Kembly Noel Carazo
Secretaria Municipal a.i.